FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
MENDEZ	RUIZ	KAREN PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	*GENERO*	*NACIONALIDAD*	*PAÍS*
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1102228567	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 27 MES 12 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SAN BENITO ABAD

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 38 30A 30 ALCIBIA CR 38 30 A 30 ED VILLA LILIANA APT 701 TORRE 6

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 6056780605 EMAIL karenpatriciamendezruiz@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2017	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA	07	2007	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEMINARIO ENTENDIENDO LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL	06	2009

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6047869606	Día	01	Mes	03	Año	2023	Día		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MONITOR DE CAMPO	ADMINISTRACION - PROYECTOS	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3114015759	Día	01	Mes	04	Año	2024	Día	17	Mes	09	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA	AREA DE PLANEACION ESTRATEGICA	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6056766190	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMIISTRADOR DE EMPRESAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍ* COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 330000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	04	*Año* 2010	*Día*	05	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERNUMERARIO II	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

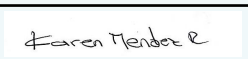
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 4 de Noviembre 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

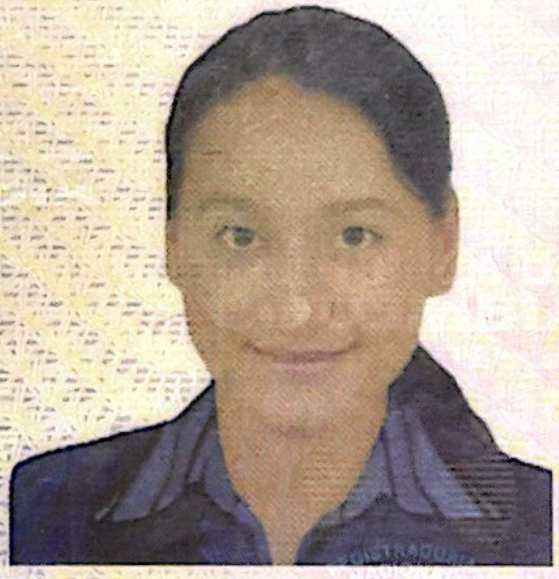
NUMERO 1.102.228.567

MENDEZ RUIZ

APELLIDOS

KAREN PATRICIA

NOMBRES



Karen Méndez R

FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-DIC-1986**

SAN BENITO ABAD
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ENE-2005 SAN BENITO ABAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0509100-00249294-F-1102228567-20100810 **00233**64314A 1 34672851

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1102228567** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1102228567
NOMBRES Y APELLIDOS	KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	307
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	49

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **04/11/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.102.228.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Noviembre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 03 de noviembre de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ identificado(a) con C1102228567 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C11022285672530752773

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.11

ARL

Medellin, 4 de noviembre de 2025

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS HACE CONSTAR:

Que **KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ** con documento de identidad **C1102228567**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajador(a) de **KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ** con NIT **C1102228567**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación							
Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2025-05-01	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	2	1.044	EN COBERTURA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso



Fecha: 28/Ene/2025, **Hora:** 10:38:46 a.m.
Apellido: Mendez Ruiz **Nombre:** Karen Patricia **HC:** # 22531
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1102228567 **Edad:** 38 años
Empresa: Particular **Sexo:** Femenino
Cargo: Contratista **Nacim:** 27/Dic/1986
Lugar: **Rh:** A+
Direccion: Diag 32 #71-30 Barrio Los alpes
Telefono: **Celular:** 3053318454 **Email:** karenpatriciamendezruiz@gmail.com **Estado Civil:** Soltera

Examenes Realizados

Examen Médico Ocupacional Con Énfasis Osteomuscular

Recomendaciones Laborales	Manejo por EPS	Habitos y Estilos de Vida	Incluir en SVE
Ejercicio Fisico, Usar EPPI, Dieta adecuada para bajar de peso	Control de peso PP por EPS	Ejercicio físico 30 minutos de intensidad moderada diarios	

Recomendacion en Audiometria

no aplica

Recomendacion en Optometria

no aplica

Restricciones Laborales

ninguna

Concepto de Aptitud

apto para el cargo.

Observación

Ninguna

Humberto Herazo Mogollón
Médico esp en SST
R M 1325768
Lic 907

Humberto Herazo Mogollón

Karen Mendez R.

Karen Patricia Mendez Ruiz
CC 1102228567

Huella Digital

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14824943115

(415)7707212489984(8020) 000001482494311 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 2 2 8 5 6 7	5	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 2 2 8 5 6 7	2 0 0 5 0 1 1 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	San Benito Abad 6 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDEZ	RUIZ	KAREN	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
ED VILLA LILIANA AP 701 TO 6

42. Correo electrónico karmendez27@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 6 2 2 6 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 8 0 2 0 5				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 26 / 13 : 37: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ RUIZ KAREN PATRICIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de noviembre de 2025, a las 14:30:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102228567
Código de Verificación	1102228567251103143047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283657167

PIB
14:29:09

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102228567:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.


Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
Soat Mundial
WhatsApp
Flv2mp3 es el mejor...
Convertidor Youtub...
traductor - Buscar c...
Euro, valor del Euro...
Precio del Dolar Ho...
****ComfeWeb****
Todos los favoritos
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:24:32 PM horas del 03/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 1102228567
Apellidos y Nombres: MENDEZ RUIZ KAREN PATRICIA
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2025 02:20:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1102228567** y Nombre: **KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125928874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ identificada con la cedula de ciudadanía No.1.102.228.567 de San Benito Abad(Sucre) figura en el registro de contratista de la entidad, año 2024-2025, con los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

ID del contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.6139553-2024
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6139553-2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de PERSONERÍA AUXILIAR o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
Obligaciones específicas del contratista:	1. Prestar sus servicios profesionales según su formación académica, capacitación, experiencia e idoneidad en las actividades misionales y/o administrativas asignadas por el supervisor del contrato y requeridas en la Personería delegada, Oficina o dependencia de la Personería de Cartagena a la que haya sido asignado. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación e impulso de actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo o por fuera de la sede de la entidad, asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 7. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. 9. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su trámite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. Nota: Se estipula como obligación del contratista el reporté mínimo mensual de diez (10) actividades relacionadas con el objeto del contrato y/o las obligaciones específicas. No obstante, las actividades podrán ser menos en razón a la complejidad y dificultad de la misma, previa justificación del supervisor del contrato. El número de actividades será proporcional en el evento de fracción de días. Así mismo el contratista se obliga a cumplir con los tiempos de reporte de actividades en el sistema SIAP y de cobro de cuentas o facturas en los periodos de pago estipulados.
Duración del contrato	7 meses
Fecha de inicio	Abril 01 del 2024
Fecha de terminación	Octubre 30 del 2024
Estado de contrato	Terminado
Cuantía del contrato	$17.500.000

ID del contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.7513831-2025
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7513831-2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administrador de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de PERSONERÍA AUXILIAR o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
Obligaciones específicas del contratista:	1. Prestar sus servicios profesionales como administradora de empresas en la Personería Auxiliar para apoyo en la atención de usuarios internos o externos y gestión de trámites de la dependencia asignada para apoyo. 2. Revisión y análisis a los informes de riesgo y controles presentados a la Personería Auxiliar por las distintas dependencias de la Personería de Cartagena. 3. Apoyo administrativo en la revisión de evidencias y controles a los riesgos de los procesos de la Personería de Cartagena. 4. Seguimiento y realización de mesas de trabajo con los responsables de control de riesgos de procesos y procedimientos de la Entidad. 5. Las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y la función misional de la entidad que determine el supervisor del contrato.
Duración del contrato	7 meses
Fecha de inicio	Febrero 18 del 2025
Fecha de terminación	Septiembre 17 del 2025
Estado de contrato	Terminado
Cuantía del contrato	$18.900.000

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes octubre de 2025, por solicitud del interesado.

LUIS EDUARDO PALOMARES
AMADOR
ASESOR DE CONTRATACION ESTATAL

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
CORSOC
NIT. 800.179.753-9

CERTIFICA:

Que **KAREN PATRICIA MÉNDEZ RUIZ,** también mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.102.228.567, ejecuta contrato por prestación de servicios No. CPS 073 2023, como **MONITOR DE CAMPO** dentro del Marco del Convenio "ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (WFP) Y (CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO- CORSOC). SOBRE LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL PMA PLAN ESTRATÉGICO DE PAÍS 2021 – 2024, **FLA CO02-0545**." Contrato que se desarrollara en el departamento de Bolívar, en los municipios: Cartagena, Magangué, Turbaco, María La Baja, Mompox. Las actividades son realizadas en el periodo comprendido desde el 1 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Durante la ejecución del contrato realiza a satisfacción y con responsabilidad cada una delas siguientes actividades:

1. Contribuir a la búsqueda de soluciones para la consolidación y el procesamiento de la de llevar control diario de las familias focalizadas que incluyan nombres completos, cedulas, números de teléfono principal y alterno y números de integrantes del hogar.
2. Realizar la revisión y depuración de las familias focalizadas con el listado de elegibles reportado por WFP, una vez avanzado el proceso de focalización.
3. Caracterizar a la población elegible de acuerdo al reporte de focalización y criterios de WFP. Haciendo uso de los formatos de caracterización 1:1 suministrado por WFP.
4. Disponer de equipo de cómputo o móvil para para las distintas actividades a realizar
5. Desarrollar una formación en educación alimentaria y nutricional a las familias participantes promoviendo la alimentación saludable y dieta balanceada dentro de los hogares.
6. Promover los talleres, entre las familias participantes y los puntos de redención Western Union, Efecty, Pagafacil, et.
7. Divulgar las medidas tomadas por el gobierno nacional para la regularización de migrantes venezolanos orientando a las rutas de acceso que disponen.
8. Realizar proceso de formación de higiene y manipulación de alimentos.

9. Formar a la población participante mediante talleres basados en la formación de microempresas o proyectos empresariales relacionados con el sector alimentos.
10. Coordinar la logística de focalización según las bases de datos suministradas por el WFP y en articulación con GIFINN.
11. Socializar los principios humanitarios del WFP, help line y PSEA, además de los alcances y límites de la asistencia a desarrollar en marco del acuerdo con WFP de transferencia basadas en efectivo (CASH).
12. Contactar 1:1 aquellas familias que no están incluidas en el reporte de WFP para informarle sobre su elegibilidad.
13. Tener registro fotográfico de los procesos de focalización y caracterización que cuente con la visibilidad de WFP Y del cooperante CORSOC
14. Realizar aplicación del formato de línea base de ingreso en el instrumento, sea digital o físico, utilizado por WFP a la población participante de la asistencia alimentaria.
15. Velar por un trato digno, con respeto y equitativo hacia las familias participantes.
16. Desarrollar las tareas y asumir las responsabilidades relacionadas en el contrato, en los plazos indicados y de manera profesional, de acuerdo con los estándares del sector.
17. Desarrollar las actividades acordadas, asumiendo plena responsabilidad legal por los actos y/u omisiones, cumpliendo labores de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, en el marco del acuerdo suscrito entre CORSOC y el WFP.
18. Garantizar, basados en el análisis del contexto, que la asistencia sea entregada directamente a la población caracterizada que las mujeres reciban consideración privilegiada en la selección de los participantes y que tengan un rol de liderazgo en la administración de tal asistencia, de acuerdo con las Políticas de Género del WFP Colombia (2015-2020). El empoderamiento de la mujer y la igualdad de género deberá ser una prioridad durante la implementación de este Acuerdo, bajo la condición de que las mujeres no serán expuestas a ningún tipo de riesgos de abuso o violencia como resultado de esto.
19. Garantizar (I) que la asistencia sea proporcionada a los participantes libre de todo costo y con total consideración de su seguridad y protección; (II) que sean atendidos los criterios de selección de participantes especificados en el Plan de Operaciones y en la Propuesta de Proyecto; y (III) siempre actuar de acuerdo con los más altos estándares éticos.
20. Implementar los Programas y proporcionar asistencia a todos los participantes de manera totalmente imparcial sin tomar en consideración la raza, etnicidad, religión, nacionalidad, opinión política o género (a excepción de lo estipulado en el parágrafo (b) anterior), y bajo el entendimiento que los proyectos apoyados por el WFP no incluyen actividades orientadas a promover una religión específica o afiliación política o cualquier tipo de persuasión.
21. Garantizar la confidencialidad de toda información relativa a un participante o grupo de participantes. El acceso a cualquier tipo de archivo o base de datos y a la

información contenida en los mismos deberá restringirse al personal autorizado del Socio implementador y al del WFP.

22. Aplicar formato de consentimiento informando a los jefes de hogar de las familias participantes, ingresando la fecha de consentimiento y las instancias a las cuales autoriza para el tratamiento de los Datos Personales.
23. Cumplir con las obligaciones estipuladas en las Condiciones Especiales aplicables.
24. Llevar a cabo sus obligaciones de acuerdo con los principios de protección humanitaria establecidos en la Política de Protección Humanitaria del WFP. En Operaciones de Emergencia, deberá también guiarse por mínimo la Carta Humanitaria y las Normas Mínimas para la Respuesta Humanitaria del Proyecto Esfera (reconociendo que su cumplimiento depende en parte de la cantidad, calidad y tipo de producto entregado por el WFP), y por el código de Conducta de la Cruz Roja internacional y el Movimiento de la Media luna Roja y las ONGS dedicadas al Socorro.
25. Elaborar informe de avance y ejecución de actividades, acompañado de listado de asistencias, memorias de reuniones o talleres, registros fotográficos, entre otras; teniendo en cuenta los formatos entregados donde se relacione detalladamente el proceso de acompañamiento, deben ser entregados al Coordinador del proyecto los 26 de cada mes y/o al finalizar cada una de las entregas y procesos de formación que se realizarán, según indique en su momento la Coordinación.
26. Diligenciar correctamente los formatos (sin tachones, enmendaduras, sin uso de corrector, completos, legibles y coherente) entregados por WFP y CORSOC como soporte de las actividades realizadas.
27. Realizar el debido registro de la información obtenida (en formato Word o Excel, según aplique), digitalizando de manera organizada y haciendo entrega de ella en medio magnético a la Coordinación del proyecto.
28. Llevar diario de campo en el cual se registren fechas de las entregas y actividades realizadas, nombre de esta, objetivo, logros obtenidos, apreciaciones y percepciones de las familias participantes, impactos generados; legibles de manera detallada y coherente.
29. Preparar junto con sus pares y desarrollar el proceso de educación dirigido a las familias participantes.
30. Garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en todas las actividades del proyecto, evitando aglomeraciones y exposición de los participantes y demás actores presentes en el lugar.
31. Enviar todas las evidencias fotográficas de cada actividad realizada al área de comunicaciones de acuerdo a los lineamientos que se dispongan, los cuales serán enviados por medio de comunicación oficial a su correo electrónico.
32. Informar a la Coordinación del proyecto, acerca de anomalías o malversaciones como dificultades presentadas que pongan en riesgo la buena marcha del proyecto.
33. Dar cumplimiento estricto al Código Ético.
34. Cumplir con todos los procedimientos y políticas de la Corporación.
35. Respetar las normas de la Organización y cumplirlas, esto incluye reglamentos, estructura, principios, valores y Circulares Directivas.

36. Velar por El buen Nombre Y la buena imagen de CORSOC, como el cuidado de los elementos de visibilidad y de uso personal.
37. Dar cumplimiento al Reglamento Interno de trabajo, y a las normas y políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la implementación del SG-SST en CORSOC.
38. Respetar los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental de CORSOC, lo cual incluye todas las normas internas sobre el uso adecuado de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, manejo de desechos residuales.
39. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de CORSOC, actuando con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
40. Guardar absoluta confidencialidad con la información a la que tenga acceso, teniendo en cuenta las cláusulas establecidas en el Acuerdo de Confidencialidad.
41. Utilizar sus medios y elementos necesarios para prestar sus servicios como **MONITOR DE CAMPO**, en el desarrollo de las obligaciones asignadas.
42. Tener disponibilidad para desplazarse en los diferentes lugares donde se ejecute el proyecto.
43. Las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo

La presente certificación se expide en la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,



PEDRO ACOSTA FERNÁNDEZ.
C.C. N° 15.614.444
Director Ejecutivo
CORSOC

Proyectó: Emer Alonso Doria Lara

Revisó: Dayana Franco Campos.

LA FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL, IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO 901607634-4

CERTIFICA

Que **KAREN PATRICIA MÉNDEZ RUIZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.102.228.567, laboró en esta empresa para la ejecución del contrato Nº. **CD-246-2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR,** bajo el cargo de administradora de empresas, cumpliendo a satisfacción todas sus funciones.

El presente certificado es firmado en la ciudad de Cartagena Bolívar, mes de Diciembre del 2023

JAIDER JOSE CASTRO OLIVARES
CC. Nº 1.001.867.369 expedida en Cartagena bolívar
Cel. 301 7237212 4
Rep. Legal.

LA FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL, IDENTIFICADA CON EL NUMERO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO 901607634-4

CERTIFICA

Que **KAREN MENDEZ RUIZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.102.228.567, laboró en esta empresa para la ejecución del contrato Nº. **CD-242-2023**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PROTECCIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES EN EL MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR,** bajo el cargo de administradora de empresas capacitadora, cumpliendo a satisfacción todas sus funciones.

El presente certificado es firmado en la ciudad de Cartagena Bolívar, mes de octubre del 2023

JAIDER JOSE CASTRO OLIVARES
CC. Nº 1.001.867.369 expedida en Cartagena bolívar
Cel. 301 723721 24
Rep. Legal.

Señores
INTERESADO
Ciudad

BANCO DAVIVIENDA S.A.
NIT 860.034.313-7

CERTIFICA QUE:

KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.228.567**, prestó sus servicios a esta entidad mediante contrato **Término Indefinido** entre Abril 06 de 2010 y Julio 05 de 2016, su último cargo desempeñado fue **SUPERNUMERARIO II SUC CARTAGENA.**

Para mayor información por favor comuníquese con el teléfono 3300000 extensiones: 50360, 50365, 50366, 50367.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Noviembre de 2020.

Cordialmente,



JUAN ERNESTO GALINDO CORDOBA
Director De Gestión Servicios De Talento Humano
Banco Davivienda y Filiales

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

Karen Patricia Mendez Ruiz

C.C. No. 1102228567 de San Benito Abad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

Administrador de Empresas

Dado en Cartagena, a los 22 días del mes de junio de 2018

Rector

Secretaria General

Diploma No. 20779

Registro en el Folio No. 1513

Del Libro de Actas No. 01024

Scanned by TapScanner

Libertad y Orden

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
mediante acuerdo de aprobación del Consejo Superior N° 67 de Abril 11 de 2005

Confiere el Título de

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

A: **KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ**

Identificado (a) con C.C. N° **1.102.228.567** *Expedida en* **San Benito Abad**

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos y en testimonio de ello le otorga el presente diploma en la ciudad de Cartagena de Indias **22 de septiembre de 2007**

Rector

Presidente del Consejo Superior

Vicerrector Académico

Diploma N° **5323** *Registro en el Folio N°* **1563** *Del libro de Actas N°* **0115**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA

Certifica que:

KEREN PATRICIA MENDEZ RUIZ

Asistió al:

Seminario Entendiendo la Crisis Financiera Internacional:
Su Génesis, Causas y Efectos en la Economía Colombiana

Con una intensidad de 16 horas.

Amaury Muñoz Vergara
Director Programas de Administración

Miguel Angel González Basto
Coordinador Programas Especiales

Cartagena, Junio 06 de 2009

25 Años

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA

Personería Jurídica 9299
Ministerio de Educación Nacional de Julio 13 de 1984

ACTA DE GRADO No.15635

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y Cultural, República de Colombia, a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil siete (2007).

La Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco de conformidad con el Acuerdo No.67 del 11 de abril del año 2005 del Consejo Superior de la Fundación y por solicitud del (la) Director (a) del Programa Tecnología en Administración Financiera a la Rectoría, quien autorizó el acto de graduación colectiva en ceremonia solemne, mediante Resolución No.148 de fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil siete (2007).

Para otorgar el Título de

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

A

KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía ***No.1,102,228,567*** *expedida en San Benito Abad, a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del* ***Diploma No.5323****, registrado en el* ***Folio No.1563*** ***del libro de Actas de Grado No.0115***

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta de grado por todos los que en ella intervinieron.

CLÁUDIO OSORIO LENTINO
Rector

JORGE LUIS BUELVAS ANGULO
Vicerrector Académico

AMAURY MUÑOZ VERGARA
Director del Programa Tecnología en Administración Financiera y Administración de Empresas

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION
INSTITUCION EDUCATIVA
MARIA AUXILIADORA

Cartagena

En la ciudad de Cartagena, Departamento de Bolívar ,a los 19 días del mes de Diciembre de 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA AUXILIADORA, Institución autorizada por la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad COMERCIAL, según Resolución # 01207 de Noviembre 14 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER COMERCIAL al graduando cuyo nombre y apellido y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

KAREN PATRICIA MENDEZ RUIZ

Identificado (a) con T.I. 861227-53338 DE SAN BENITO (SUCRE)

Es fiel copia tomada del libro de Actas Generales de Graduación N° 1 de fecha Diciembre 19 de 2003, comienza con el nombre de ACEVEDO FORTICH MELISSA y se cierra con el nombre de VIVANCO CARCAMO SIXTA TULIA

Firmada y Sellada por: Hna. MARIA ELENA BOTERO P. Rectora y
EDITH PEREZ OROZCO Secretaria

Dada en Cartagena Bolívar, a los 19 días del mes de Diciembre de 2003

FIRMADO Y SELLADO

Hna. MARIA ELENA BOTERO P.
C.C. 21.836.413 de La Ceja (Ant.)
Rectora

EDITH PEREZ OROZCO
C.C. 45.493.163 de Cartagena (Bol.)
Secretaria

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102228567 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2025 02:42 PM

Código Verificación: **6VD1NSUBQA**

Válida hasta: **02/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC